

Módulo Profesional: Promoción de la autonomía personal.

Código: 0342

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.-Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

– Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades sociales de autonomía personal y social.
- b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.
- d) Se han determinado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
- f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
- i) Se han establecido las pautas de intervención y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.
- j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

2. Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.

– Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.

- g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.

– Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
- c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.
- e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas de las características de la persona.
- f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades de habilidades sociales, justificando su elección.

– Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción de la persona.
- b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar el objetivo de las actividades.
- c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
- d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.
- e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.
- f) Se han organizado las tareas que hay que organizar para la adquisición de habilidades sociales.
- g) Se ha valorado la importancia del papel como profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.
- h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.

5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

– Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
- e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

– Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.
- b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.
- c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.
- d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.
- e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.
- f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.

7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

– Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.
- b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.
- c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.

- d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
- g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

Criterios de calificación

El examen constará de 2 partes, parte A y parte B, siendo necesario aprobar individualmente cada una de ellas para superar el módulo. Además, la parte A tendrá carácter eliminatorio, es decir, a aquel alumnado que no consigan al menos 5 puntos en dicha parte A, no se le corregirá la parte B. Así la estructura del examen quedará como sigue:

PARTE A: Parte eliminatoria. Serán 50 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta para cada una, de las cuales habrá que seleccionar la más correcta. El valor total de esta parte A ascenderá a 10 puntos. Cada cuestión valdrá 0,2 puntos, y las respuestas erróneas descontarán 0,07 puntos. Las preguntas no contestadas (“en blanco”) ni suman ni restan nota. Es necesario obtener al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 para que pase a calificarse la parte B.

PARTE B: consistirá en la realización de cuatro preguntas de tipo teórico-práctico relacionadas con el módulo profesional. Cada una de las preguntas valdrá 2,50 puntos, siendo la suma total igual a 10 puntos, que será la nota global de esta prueba. Es necesario sacar al menos un 5, para poder superar el módulo y hacer media con la parte A. Cada una de las preguntas deberá contestarse usando únicamente el espacio que aparezca determinado para ello en las hojas de examen. Se valorará a la hora de calificar este apartado:

- Responder exactamente a lo que se pregunta.
- Claridad en la organización de las ideas.
- Manejo adecuado de la terminología.
- Escribir con corrección ortográfica.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

LA NOTA FINAL de este módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, con la salvedad mencionada de que, para poder hacer dicha media y superar el módulo, es IMPRESCINDIBLE tener aprobadas cada una de las partes por separado. En caso de no aprobar una de las partes, la nota que figurará como nota final será la correspondiente a la parte suspendida.